



MAT.: AUTORIZA A VEHICULO PARTICULAR QUE INDICA, PARA SER UTILIZADO EN LAS LABORES DEL PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES DEL SSVSA

ALGARROBO,

26 NOV 2019

DECRETO N°:

2607



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-Que, el Departamento de Salud, tiene a cargo una flota de vehículos municipales, que son insuficientes para ser utilizados en el desarrollo del programa más Adultos mayores Autovalentes.
 -La observación de la Unidad de control, realizada en el mes de octubre 2019 y que señala que el Departamento de Salud debe contar con el acto administrativo que autorice a ocupar vehículos particulares en actividades relacionadas con el cargo.

DECRETO:

I. Autorícese al siguiente vehículo particular, para que sea utilizado en el desempeño del cargo, por el personal del programa Mas Adultos Mayores Autovalentes del Servicio de Salud Valparaiso San Antonio.

| VEHICULO | MARCA | AÑO | PATENTE |
|---------------|------------|------|-----------|
| STATION WAGON | MITSUBISHI | 2019 | KXLT-46-4 |

II. Los gastos de combustible que genere lo señalado en el punto I, serán con cargo al convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
 JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYMP/AMU.C/DVD/dfo.
 DISTRIBUCIÓN DE:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 21 NOV 2019
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°